



ACTIVIDADES DESTACADAS *del Órgano Judicial*

Del 18 al 29 de noviembre de 2019

**CSJY FGR SUSCRIBEN CONVENIO
DE COOPERACIÓN CON INSTITUTO
DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS
FORENSES DE COLOMBIA**



**JURAMENTAN NUEVOS
ABOGADOS DE LA REPÚBLICA**



**CSJ Y MISIÓN DEL COMITÉ INTERNACIONAL
DE LA CRUZ ROJA EN EL SALVADOR**

**INAUGURAN REMODELACIÓN DE SALA
DE NECROPSIA EN IML SANTA TECLA**



**CSJ SUSCRIBE CONVENIO PARA
EL LANZAMIENTO DE MESA
INTERINSTITUCIONAL**

**PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS
NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES DE EL SALVADOR**



CSJY FGR SUSCRIBEN CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA

La Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la República firmaron un convenio de cooperación con funcionarios del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia, institución donante del software del sistema unificado de información de personas desaparecidas.

El objetivo de la firma del convenio es lograr una mejor coordinación interinstitucional, brindar una respuesta oportuna, ser una herramienta útil para los familiares de los desaparecidos y mejorar los sistemas institucionales para agilizar los procesos de investigación, así como la consulta y verificación de información.

En el evento estuvo presidido por el Dr. José Óscar Armando Pineda Navas, Presidente de la CSJ; la Dra. Claudia Adriana García Fino, Directora General



del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia; y el Sr. José Vila del Castillo, Representante Regional de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

“Una de las labores que las Naciones Unidas hace en todo el mundo, al margen de toda su asistencia técnica y todo su fortalecimiento de capacidades en cada uno de los países es facilitar la relación entre ellos. De tal manera que se puedan no solo generar redes de asistencia mutua sino también el fortalecimiento

de capacidades mediante la ocupación de buenas prácticas y de sistemas que hayan resultado en otros eventos implementados en otros países”, explicó el Sr. José Vila del Castillo, representante de UNODC.

La Dra. García del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia comentó que: “Este convenio es para trabajar con las víctimas y para las víctimas de desaparición, Estamos firmando un convenio que nos va a permitir como países hermanos hacer un paso transnacional de la búsqueda de los desaparecidos. Tratamos de hacer un software que se adaptara a las



condiciones propias de la región, que no fuera un software traído del extranjero sino que realmente supliera las necesidades que teníamos. Lo pusimos en funcionamiento (En Colombia) en el año 2007, hoy les estamos entregando un sistema de información que tiene 12 años de experiencia, el cual ha sido mejorado con las necesidades que en el día a día van surgiendo”.

Por su parte, el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia expresó: “El convenio de cooperación que suscribimos constituye un mecanismo integral, el cual está orientado al fortalecimiento y desarrollo de las ciencias forenses en El Salvador para lo cual contamos con la vasta experiencia de la entidad que realiza estas actividades proveniente de un país que se caracteriza por su colaboración en distintos ámbitos de nuestro quehacer, la hermana República de Colombia”.

Agregó que: “Este convenio desarrolla un objetivo muy importante para

la administración de justicia y la investigación del delito como es fortalecer institucionalmente nuestras capacidades para la investigación en casos de desapariciones especialmente las asociadas al crimen organizado, con el propósito de reducir la impunidad en muchos casos”.

El sistema unificado de información de personas desaparecidas cuenta con dos sistemas de carácter informático: Sistema de Identificación Clínica y Odontología Forense (SICLICO) y Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDECO). Es una plataforma digital que unifica la información recolectada por las instituciones oficiales involucradas en la búsqueda de personas desaparecidas, capaz de hacer cruces automatizados de datos necesarios para la ubicación de las mismas e identificación de cadáveres y el cual funcionará en el Instituto de Medicina Legal “Dr. Roberto Masferrer” y será una de las herramientas claves

para la Unidad Especializada para casos de Personas Desaparecidas de la Fiscalía General de la República.

Como testigos de honor del acto de la firma del convenio se encontraban el Sr. César Felipe González Hernández, Embajador de Colombia en El Salvador y la Sra. Valerie Bouchard, en representación del a Embajada de Canadá en el país.

Asimismo, se encontraban presentes la magistrada Presidenta de la Sala de lo Penal y del Consejo Directivo del IML, Lcda. Doris Luz Rivas Galindo, el Dr. Pedro Hernán Martínez, Director General del Instituto de Medicina Legal “Dr. Roberto Masferrer”; la Sra. Procuradora General de la República, Lcda. Miriam Geraldine Aldana Revelo, funcionarios y autoridades de la Embajada de Canadá, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Fiscalía General de la República, Corte Suprema de Justicia, Instituto de Medicina Legal, entre otros.

NUEVOS ABOGADOS DE LA REPÚBLICA SON JURAMENTADOS POR AUTORIDADES DE LA CSJ



Con el objetivo de darle cumplimiento a la atribución consignada en el ordinal doceavo del Art. 182 de la Constitución de la República, la Corte Suprema de Justicia juramentó satisfactoriamente a los nuevos profesionales del derecho.

Los profesionales juramentados se comprometieron a respetar la ley y ejercer su profesión cumpliendo con lo que manda la Constitución

de la República, la leyes e instrumentos internacionales que regulan al Estado, igual que los valores éticos y morales.

El presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. José Óscar Armando Pineda Navas, a los juramentados les dijo: “El abogado debe amar la justicia y la honradez, virtudes con las que se puede reivindicar el concepto que se tiene del papel del abogado en las sociedades modernas, la cual en muchos casos es injusta, reconociendo que en el ejercicio de la abogacía existe un verdadero riesgo moral, el cual podrá evitarse en la medida que en el desempeño de la profesión actuemos y juzguemos respetando la verdad, dando a



cada uno lo que le corresponde, para lograr con ello, devolver a la sociedad salvadoreña la credibilidad, transparencia y celeridad que su justicia está llamada a tener, lo que dependerá en buena parte, de la honestidad y eficiencia con que los abogados de la República ejerzan su misión, como medio para coadyuvar desde nuestra profesión, a lograr una justicia diáfana, oportuna y excelsa. También que la principal herramienta de trabajo del abogado es el derecho y que éste



aspira en primer lugar a ordenar justamente a la sociedad". Asistieron al acto solemne: Magistrados de la Sala de lo Constitucional, Lic. Aldo Enrique Cáder Camilot, Lcda. Marina de Jesús Marengo de Torrento y Lic. José Cristóbal Reyes; Magistrado de la Sala de lo Penal, Lic. José Roberto Argueta Manzano; Magistrados de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Lic. Sergio Luis Rivera Márquez y Licdo. Roberto Carlos Calderón, así como familiares y amigos de los juramentados.



La Unidad Técnica de Atención Integral a Víctimas y Género de la CSJ en el Día Nacional e Internacional para Eliminación de la Violencia contra las Mujeres se une a la campaña de 16 Días de activismo contra la Violencia de Género:

El cruel y cobarde asesinato de las tres hermanas Mirabal en el año de 1960, ocurrido en República Dominicana por orden de la dictadura de la época, es el suceso histórico que da origen a esta conmemoración reivindicativa, ya que desde 1981 Latinoamérica conmemora cada 25 de noviembre el “Día contra la Violencia de Género”; y desde el año de 1999, la ONU se incorpora al proceso declarando cada 25 de noviembre como el “Día Internacional para Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”.

Este espíritu reivindicativo permite hacer un llamado como Órgano Judicial a todos los operadores del sector justicia, empleados y empleadas, jueces y juezas, a realizar el mejor de los esfuerzos para desnaturalizar el androcentrismo y los estereotipos creados en torno a la mujer, erradicar toda práctica que procure minimizar o invisibilizar a las mujeres y fortalecer la transversalización del enfoque de género.

El promover la política institucional de género para lograr la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción, para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y el respeto de sus derechos humanos constituyen una obligación del Estado, en ese sentido, cabe destacar el apoyo y compromiso del Dr. José Oscar Armando Pineda Navas, en su calidad de Presidente de la Corte Suprema de Justicia, así como el respaldo obtenido por Magistradas y Magistrados que integran Corte Plena, en su disposición administrativa para la creación de la Unidad Técnica de Atención Integral a Víctimas y Género de la Corte Suprema de Justicia, lo que permitirá garantizar una mayor atención a la víctima, perfilando de forma estructurada el acceso a la justicia, combate a la impunidad, promoviendo la restitución y restauración de los derechos vulnerados a las víctimas.

La Unidad hace un atento llamado a participar de forma activa en la campaña de “16 Días de activismo contra la Violencia de Género”, que da inicio el día de hoy y donde puedes utilizar un lazo color naranja o una prenda de vestir de dicho color a efecto de mostrar tu solidaridad para la búsqueda de la eliminación de todo acto o hecho de violencia contra la mujer.

San Salvador, 25 de noviembre de 2019

25
de Noviembre

**Día Nacional e Internacional
para Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**



CSJ SUSCRIBE CONVENIO PARA EL LANZAMIENTO DE MESA INTERINSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES DE EL SALVADOR



La Corte Suprema de Justicia firmó el pasado 25 de noviembre -Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer- un acuerdo para la creación de la Mesa Interinstitucional para garantizar el acceso a la justicia para las niñas, adolescentes y mujeres en El Salvador. Al acuerdo también se suscribieron la Asamblea Legislativa, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la

Defensa de los Derechos Humanos, Instituto Nacional para el Desarrollo de la Mujer, Consejo Nacional de la Judicatura y el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con el acompañamiento del Sistema de las Naciones Unidas.

Este instrumento interinstitucional está vinculado en brindar una respuesta oportuna y eficaz a la crítica situación de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres que se manifiesta a diario en todos los ámbitos de participación ciudadana, ya sean públicos o privados.

En el mes de marzo de 2016, la Asamblea Legislativa aprobó por iniciativa de la CSJ, la Jurisdicción Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres; a partir de esa fecha se

cuenta con Tribunales y Cámaras Especializadas en los departamentos de San Salvador, Santa Ana y San Miguel, brindando cobertura en todo el territorio de la república.

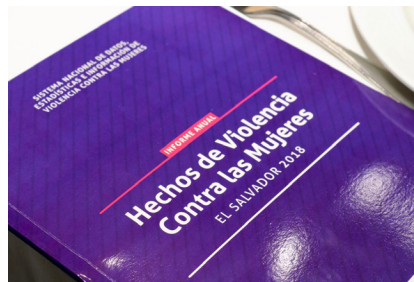
La Mesa Interinstitucional tiene como objetivo: 1) Promover el diálogo, reflexión y acción conjunta entre las principales instituciones involucradas con la finalidad de erradicar todas las formas de violencia y discriminación a través de la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres; y 2) Fortalecer la coordinación para la garantía del derecho a una vida libre de violencia y discriminación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la respuesta ante todas las formas de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Asimismo, contará con el acompañamiento del Sistema de las Naciones Unidas, particularmente de agencias, fondos o programas que

tienen competencia o mandato en materia de violencia contra las mujeres. Entre estos: el Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF; la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres; y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD; en el marco de las acciones previstas bajo la Iniciativa Spotlight contra el feminicidio y la violencia feminicida en el país.

Este esfuerzo multisectorial se regirá bajo los siguientes principios: 1) Principio de igualdad y NO Discriminación; 2) Principio de Interés Superior de la Niñez; 3) Principio de Transparencia; 4) Principio de Participación; 5) Principio de Prioridad Absoluta; 6) Principio de Intersectorialidad y 7) Principio de Especialización.

INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO Y SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL SALVADOR 2019 ISDEMU



La Magistrada Presidenta de la Sala de lo Penal, Lcda. Doris Luz Rivas Galindo, junto al Director en funciones del Instituto de Medicinal Legal, Dr. Pedro Hernán Martínez asistieron a la reunión donde fue entregado el Informe anual sobre el estado y situación de violencia contra las mujeres en El Salvador 2019, del Instituto

Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).

En dicho informe se presentaron los resultados, avances e impacto que tiene la Comisión Técnica Especializada para operativizar la Ley Especializada para una Vida Libre de Violencia en contra de las Mujeres. Este mecanismo de coordinación interinstitucional,

que crea la Ley Especial Integral en su artículo 14 permite a las instituciones del estado trabajar en conjunto para impulsar medidas de políticas públicas encaminadas para erradicar la violencia en contra de las mujeres.

La Magistrada Rivas, en su intervención afirmó su compromiso, al igual que el de todo el pleno de la Corte para unir esfuerzos integrales

con todas las instituciones del Estado, con el objetivo de desnaturalizar la violencia en contra de las niñas y mujeres. De igual manera, la funcionaria expresó que desde el Órgano Judicial a partir de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia en contra de las Mujeres se está trabajando en la dignificación y sensibilización para las niñas y mujeres que sufren de cualquier tipo de maltrato en su contra.



CSJ Y MISIÓN DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA EN EL SALVADOR, INAUGURAN REMODELACIÓN DE LA SALA DE NECROPSIA EN IML SANTA TECLA

Con el objetivo de fortalecer las buenas prácticas bajo los estándares internacionales, la Corte Suprema de Justicia, el Instituto de Medicina Legal y la Misión del Comité Internacional de Cruz Roja en El Salvador inauguraron la remodelación de la sala de necropsia y cuarto frío en la morgue de Santa Tecla, el cual tendrá capacidad de albergar catorce cuerpos.

Este esfuerzo bipartito se enmarca en dar un manejo digno a las personas fallecida.

En este marco se dio una pequeña donación de materiales para necropsia que permitirá al personal forense su trabajo de forma eficiente y bajo condiciones adecuadas.



En el acto de inauguración están presentes el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. José Óscar Pineda Navas; el señor Jefe de Misión Delegación Regional para El Salvador CICR, Don Olivier Martin; el Magistrado de la Sala de lo Constitucional, Lic. Aldo Cáder; el Gerente Jurídico, Lic. Félix Gómez; el Dr. Pedro Hernán Martínez Vásquez, Director del IML; jefes regionales, personal médico e invitados especiales.

MÁXIMAS AUTORIDADES ASISTEN A SESIÓN SOLEMNE DE TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. José Óscar Armando Pineda Navas y Magistrados de Sala, asisten a la sesión solemne de la toma de posesión del Presidente de la Asamblea Legislativa, Diputado Mario Ponce y la instalación de la nueva Junta Directiva, desarrollada en el salón azul del palacio legislativo.

El Diputado Ponce asumió el cargo el pasado 1 de noviembre y de conformidad con el Protocolo de Entendimiento al



inicio de la presente legislatura hasta el 30 de abril de 2021.

Evento fue acompañado los Magistrados de la Sala de Constitucional, Aldo Enrique Cáder, Marina de Jesús Marengo de Torrente y Cristobal Reyes; Magistrados de la Sala de lo Civil, Oscar Alberto López Jerez, Ovidio Bonilla y Dafne Yanira Sánchez de Muñoz; Magistrados de la Sala de lo Penal, Doris Luz Rivas y José Roberto Argueta Manzano; Magistrados de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sergio Luis Rivera Márquez, Elsy Dueñas Lovos, Paula Patricia Velásquez y Roberto Carlos Calderón.

ÓRGANO JUDICIAL SE REÚNE CON MINISTERIO DE SALUD PARA ABORDAR PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS EN POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD



Con el objetivo de coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la atención de la población privada de libertad que padece la enfermedad de la tuberculosis y controlarla, Jueces de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de toda la República, convocados por la Presidenta de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, Lcda. Doris Luz Rivas Galindo, sostuvieron una reunión urgente de

trabajo con el Dr. Julio Garay Ramos, Coordinador del Programa Nacional de Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias del Ministerio de Salud y su personal médico y técnico.

La reunión se realizó a petición de la Ministra de Salud, Dra. Ana Orellana Bendeck, en ella el Dr. Garay presentó a los funcionarios judiciales, el Programa de Atención Integral en Salud en el Sistema Penitenciario que impulsa el MINSAL y la situación de la tuberculosis en la población interna en los centros penitenciarios, pidió a los jueces proponer iniciativas coordinadas con las instituciones involucradas en el tema, para contrarrestar esta enfermedad en los privados de libertad y dar seguimiento a los que salen en libertad. Anunció



además que el ministerio trabaja en la Ley contra la Tuberculosis, la cual será presentada a los servidores judiciales para que den sus aportes. La Magistrada Rivas Galindo propuso a los participantes una reunión con el Ministro de Justicia, Director de Centros Penales, Ministra de Salud y los Jueces de Vigilancia y Ejecución de la Pena, para abordar la forma en que se deben hacer los traslados de los privados de libertad que padecen esta enfermedad y poder coordinarlo de mejor forma, "Estos acercamientos se vuelven necesarios, porque muchas veces



los jueces debido a que no es su competencia, no se dan cuenta de los traslados y esos movimientos a la larga tienen consecuencias colaterales como este tema", sostuvo.

La tuberculosis es una enfermedad infecto contagiosa, curable y prevenible producida por una bacteria que afecta principalmente los pulmones y en menor cantidad a otros órganos. Actualmente se concentra en mayor carga en 6 centros penitenciarios, que albergan población en su mayoría de pandillas.

ASESORÍAS

2018 2,945
2019 2,318

Consejo verbal de parte del Facilitador Judicial a las personas que consultan.

TRÁMITES ORIENTADOS

2018 274
2019 81

El Juzgado de Paz deriva a los Facilitadores Judiciales los casos donde pueden colaborar en gestión alterna.

CHARLAS

Los Facilitadores Judiciales, brindan charlas informativas en sus comunidades, para que conozca sobre sus derechos y deberes, para fomentar así, una cultura de paz y prevención.

2018 853
2019 542

CASOS REMITIDOS

El Facilitador Judicial remite al Juzgado de Paz o a cualquier institución pública o privada, en los casos donde no puede intervenir.

2018 103
2019 57

SERVICIOS BRINDADOS POR FACILITADORES JUDICIALES

ACOMPÑAMIENTOS

Acompañar, a las personas (beneficiarios) que lo solicitan, en trámites a diferentes instituciones públicas.

2018 479
2019 441

GESTIONES

Todas las actividades que los Facilitadores Judiciales hacen en diferentes instituciones, para beneficio de la comunidad.

2018 348
2019 386

SALIDA ALTERNA DE CONFLICTOS

Para el Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales, se trata de resolver un conflicto en su comunidad.

2018 488
2019 613

TOTAL SERVICIOS POR AÑO

2018 5,490
2019 4,438

(ENERO A OCTUBRE)



OEA

Me conecto por tu parte



Ministerio de Asuntos Exteriores

FACILITADORES JUDICIALES DE COMALAPA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO RECIBEN CAPACITACIÓN EN “DERECHO CIVIL”

Los Facilitadores Judiciales del municipio de Comalapa, Departamento de Chalatenango, fueron capacitados por la Unidad Coordinadora del Servicio Nacional de Facilitadores (SNF) de la CSJ sobre el tema: “El Derecho Civil”, con ello se busca dar a conocer los derechos y obligaciones de la persona natural y colectiva en relación al patrimonio y bienes.

El Lic. Nicolás Campos Girón, Juez de Paz de Comalapa y encargado de la ponencia explicó en qué consisten los derechos y obligaciones de los ciudadanos en relación con el patrimonio, atributos de la persona natural y los principales tipos de contrato que avalan y solucionan problemas entre los habitantes de una comunidad; las soluciones



y procedimientos legales ante el incumplimiento de los mismos.

Durante la jornada se hizo entrega de material bibliográfico de consulta para el desempeño de sus actividades en sus comunidades.

La actividad fue presidida por la Licda. Kenia Quintanilla y Licda. Maricela Sánchez, de la Unidad Coordinadora del SNF; Lic. Nicolás Campos Girón, Juez de Paz de Comalapa; Lic. Moisés Marín Santa María, Alcalde municipal de Comalapa y demás autoridades locales.

SALA NO CONOCERÁ PETICIÓN HECHA POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Sala de lo Constitucional declaró improcedente una petición hecha por la Corte Suprema de Justicia en pleno (CSJ) que tenía por finalidad que se conociera la constitucionalidad de una resolución del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en la cual se ordenó la entrega de versiones públicas de los informes elaborados por la Sección de Probidad sobre presunto enriquecimiento ilícito de los casos resueltos por aquella durante el año 2018.

La resolución establece que la remisión de la certificación de lo resuelto por el pleno la Corte Suprema de Justicia, en relación a la aplicación directa del art. 235 Cn., no cumple con los presupuestos para generar –por sí misma– uno de los mecanismos de control que la misma Constitución franquea, es decir, los procesos de inconstitucionalidad en sus diferentes modalidades –por vía del

control concentrado o difuso–, ni del amparo o de exhibición personal.

En la resolución se señala que si bien se declara improcedente lo requerido por la CSJ, tal rechazo liminar no alcanza el juzgamiento de fondo sobre los argumentos e interpretación que del artículo 240 de la Constitución, y su relación con el derecho de acceso a la información pública, ha realizado el IAIP y la Corte. La Sala no convalida ni desestima ninguna de las posturas enfrentadas que originaron esta especie de solicitud de inicio de un proceso constitucional basado en el artículo 235 de la Constitución. La resolución de improcedencia fue firmada por unanimidad por los magistrados José Oscar Armando Pineda Navas, Aldo Enrique Cáder Camilot, Carlos Sergio Avilés Velásquez, Carlos Ernesto Sánchez Escobar y Marina de Jesús Marengo de Torrento.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RECIBE VISITA DE FUNDACIÓN RED DE SOBREVIVIENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE EL SALVADOR

Con el objetivo de conocer los procesos y servicios que ofrece el Órgano Judicial, miembros de la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad visitaron las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia, en el marco de su proyecto denominado: “Fomentar el empoderamiento de las personas con discapacidad desde un enfoque basado en derechos humanos”.

Durante la jornada, realizada en las instalaciones de la biblioteca judicial “Dr. Ricardo Gallardo”, los visitantes recibieron la ponencia: “Los derechos de las personas con discapacidad en el ordenamiento jurídico salvadoreño” a cargo del Lic. Marcos Vela, colaborador



jurídico de la Sala de lo Constitucional de la CSJ.

En su charla, el Lic. Vela explicó a los participantes desde el punto de vista jurídico temas como: ¿Qué es una discapacidad?, ¿Qué nos dice la constitución sobre este tema?, ¿Qué nos dice el Derecho Internacional?, entre otros. Los participantes tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones y consultas con respecto a problemas y casos

específicos que se han enfrentado en su día a día, a los cuales el ponente respondió y orientó con los respectivos y procedimientos y procesos que podrían realizarse. Además, el Lic. Sigfredo Aguilar, capacitador de la Sección de Educación Judicial Popular de la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la CSJ abordó el tema de los derechos de las personas con discapacidad con una metodología participativa desde la perspectiva social y educativa.



Marina Martínez, representante de la asociación de mujeres ciegas de El Salvador, AMUCES, expresó que: “Nos parece bastante importante ya que pudimos conocer el abordaje que hace la CSJ en cuanto al acceso y el acercamiento de los servicios a las personas con discapacidad. No se deja de lado que sí se ha avanzado bastante en materia de accesibilidad a información y de conocimiento, pero que falta avanzar aún más”.

Para finalizar la jornada, la Lcda. Ángela Lorena Olmedo, jefa del departamento de coordinaciones de bibliotecas judiciales explicó los servicios que brinda la red a los usuarios, mostrando los textos escritos en sistema Braille que las personas con discapacidad visual pueden consultar como la Constitución de la República.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS
Noviembre 2019